ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 36/2010
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2010
"ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR PARA PERSONAL"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las trece horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, conformado por Resolución 343/2010 de fecha 18 de octubre de 2010, integrado por los siguientes: Abog. Alejandro Dávalos, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Victorina Genes, Encargada Control Interno, Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la Evaluación de la Oferta y documentaciones presentadas en las ofertas recepcionadas para la Contratación Directa Nº 35/2010 "Adquisición de Reloj Marcador para Personal", que será imputado en el rubro 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" del Ejercicio Presupuestario 2010 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Memorando DGAF/UOC Nº 92/2010, de fecha 15 de setiembre de 2010, por el cual se solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Seprelad, de manera a crear el llamado id: 203.833 "Adquisición de Acondicionadores de Aire" e id: 203.834 "Adquisición de Reloj Marcador para Personal" ambos ad referéndum a la aprobación de una reprogramación solicitada.
2. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la Seprelad Nº 295/2010, de fecha 20 de setiembre de 2010, por la cual se autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Seprelad, creando el llamado id: 203.833 "Adquisición de Acondicionadores de Aire" e id: 203.834 "Adquisición de Reloj Marcador para Personal" ambos ad referéndum a la aprobación de una reprogramación solicitada.
3. Nota DGAF Nº 342/2010, de fecha 22 de setiembre de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que por Resolución N° 295 de fecha 20/09/2010 fue autorizada la modificación del PAC de la Seprelad.
4. Memorando DGAF/UOC Nº 101/2010, de fecha 23 de setiembre de 2010, por el cual se solicita la autorización para el inicio de trámite para la Contratación Directa Nº 35/2010 "Adquisición de Reloj Marcador para Personal".
5. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la Seprelad Nº 305/2010, de fecha 23 de setiembre de 2010, por la cual se autoriza el inicio de trámite de la Contratación Directa Nº 35/2010 "Adquisición de Reloj Marcador para Personal".
6. Nota DGAF Nº 357/2010, de fecha 1 de octubre de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la modificación del Ad referéndum e inclusión de las líneas presupuestarias correspondientes, considerando la Resolución DGP N° 440 de fecha 27/09/2010, de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, que autoriza la reprogramación solicitada.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000002922/2010 correspondiente al PAC N° 00203834 de fecha 07 de octubre de 2010.
8. Memorando DTI N° 49/2010, de la Dirección de Informática y Tecnología, de fecha 8 de octubre de 2010, por el cual remite las especificaciones técnicas del equipo solicitado.

000092

9. Nota DGAF Nº 378/2010, de fecha 11 de octubre de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 35/2010 "Adquisición de Reloj Marcador para Personal".

10. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:

    - TIME S.R.L.
    - LA OFICINA IMPOR. EXPOR S.A.
    - COMPUSAVER S.A.
    - EQUIPOS DE OFICINA S.R.L.
    - FELIPE AGHEMO S.R.L.
    - AYCOM S.R.L.
    - DATA SYSTEMS S.A.
    - SEGEL LOGISTICA

11. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 47/2010, de fecha 18 de octubre de 2010, cuyas empresas con los montos totales de menor a mayor son las siguientes:

Nº	Empresas	Monto Total
1	COMPUSAVER S.A.	2.790.000
2	TIME S.R.L.	3.190.000
3	AYCOM S.R.L.	3.300.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	COMPUSAVER S.A.	TIME S.R.L.	AYCOM S.R.L.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple SIPE 1098255	Cumple SIPE 1098136	Cumple SIPE 1097491
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple SIPE 1098255	Cumple SIPE 1098136	Cumple SIPE 1097491
Copia Simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC)	Cumple SIPE 1098255	Cumple SIPE 1098136	Cumple SIPE 1097491
Fotocopia simple de su ultima declaración del IVA	Cumple	Cumple SIPE 1098136	Cumple SIPE 1097491
Fotocopia simple de su ultima declaracion de RENTA	Cumple SIPE 1098255	Cumple SIPE 1098136	Cumple SIPE 1097491
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple SIPE 1098255	Cumple SIPE 1098136	Cumple SIPE 1097491

00091

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple SIPE 1098255	Cumple SIPE 1098136	Cumple SIPE 1097491
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple SIPE 1098255	Cumple SIPE 1098136	Cumple SIPE 1097491

2. Conforme a lo establecido en el articulo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, punto "3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación…"

   En tal efecto, se selecciona la menor oferta, correspondiente a la firma **COMPUSAVER S.A.** la cual es analizada en los siguientes aspectos:
   - Especificaciones Técnicas: cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, según Memorando DIT N° 54/2010, de la Dirección de Informática y Tecnología de fecha 20 de octubre de 2010.
   - Experiencia y Garantía: cumple con los requerimientos solicitados: presenta las siguientes documentaciones:
     - Copia de factura de equipo similar al cotizado, en el rango requerido
     - Copia de certificado del fabricante del equipo, como distribuidor autorizado en el Paraguay.
     - Garantía del equipo por 12 meses

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **COMPUSAVER S.A.** se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.438/07, y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con la especificaciones técnicas, experiencia, garantía y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 35/2010 "Adquisición de Reloj Marcador para Personal", a la firma **COMPUSAVER S.A., con RUC Nº 80012343-3,** por un monto de **Gs. 2.790.000 (guaraníes dos millones setecientos noventa mil), IVA incluido.**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑONEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

VICTORINA GENES
Encargada Control Interno
SEPRELAD

Abog. ALEJANDRO DAVALOS
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
SEPRELAD

00090